



GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Unidad Administrativa Especial de Impuestos,
Rentas y Gestión Tributaria

ADENDA No.002 DEL 2022

La Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria del Departamento del Valle del Cauca en uso de sus atribuciones legales; Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, procede a expedir la siguiente adenda No 1 por la cual modifica el complemento a la invitación pública y el análisis del sector del proceso de contratación No. UAE – MC – 005 - 2022, en la modalidad de selección de mínima cuantía cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y/O GASOLINA CORRIENTE Y/O REGULAR, EXTRA Y/O PREMIUM PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE IMPUESTOS, RENTAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA DEL VALLE DEL CAUCA." teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que el día 31 de agosto de 2022 esta Entidad publicó en la plataforma transaccional SECOP II el proceso de selección de mínima cuantía No UAE – MC – 005 – 2022 cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y/O GASOLINA CORRIENTE Y/O REGULAR, EXTRA Y/O PREMIUM PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE IMPUESTOS, RENTAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA DEL VALLE DEL CAUCA."

Que el día 05 de septiembre de 2022 se publicó en la plataforma SECOP II Adenda No 1 en la cual se modificó el cronograma del proceso los siguientes hitos: (i) plazo máximo para expedir adendas hasta el 06.09.2022 7:00 p.m., (ii) Presentación de Ofertas hasta el 07.09.2022 10:00 a.m., (iii) Apertura de sobres el 7.09.2022 10:03 a.m., (iv) Respuesta a las observaciones a la invitación hasta el 6/09/2022 5:00: p.m y (v) Publicación del aviso de limitación a Mipymes o si podrá participar cualquier interesado hasta el 6/09/2022 5:30 p.m.

Que teniendo en cuenta que nos encontramos en los términos para expedir adendas de conformidad con lo establecido en el numeral 4º del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Decreto 1082 de 2.015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2022 (...) " ii) El término hasta el cual podrá expedir adendas para modificar la invitación, el cual, en todo caso, tendrá como límite un día hábil antes a la fecha y hora prevista para la presentación de ofertas de que trata el último plazo de este numeral, sin perjuicio que con posterioridad a este momento pueda expedir adendas para modificar el cronograma del proceso; en todo caso, las adendas se publicarán en el horario establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015. (...)", toda vez que no se ha vencido el plazo para presentar ofertas.

PRIMERO: Modificar el numeral 4.4. Forma de Pago literal b) Impuestos, tasas y contribuciones del análisis del sector que hace parte de la invitación pública No UAE-MC-005-2022 quedando de la siguiente manera:

b) Impuestos, tasas y contribuciones

A continuación, se relacionan las Estampillas que deben ser consideradas a la hora de estimar los precios Unitarios, además de los impuestos, tributos, etc., que puedan aplicar a este tipo de contratos.

17



Concepto Estampillas	Porcentaje
Estampilla Adulto Mayor	2%
Estampilla Pro-cultura	1%
Estampilla Pro-desarrollo	2%
Estampilla Pro-hospitales	1%
Estampilla Pro-pacífico	0,50%
Derechos de Sistematización	1%
Estampilla Pro-Univalle	2%
Estampilla Pro-Uceva	0,50%
Tasa Pro-deporte	2,50%
Retención en la Fuente	0.1%
IVA	15%
Industria y Comercio	0.33%
Total, Estampillas	27.93%

SEGUNDO: Modificar el numeral 31 Anexos, Anexo 1. Formato Oferta económica de la invitación pública No UAE-MC-005-2022 quedando de la siguiente manera:

Anexo 1 – Formato oferta económica- precio

Lugar y fecha

Señores

Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria
Departamento del Valle del Cauca

Referencia. Proceso de Contratación. Mínima Cuantía. Invitación Pública No. UAE-MC-005-2022.



GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Unidad Administrativa Especial de Impuestos,
Rentas y Gestión Tributaria

Objeto. "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y/O GASOLINA CORRIENTE Y/O REGULAR, EXTRA Y/O PREMIUM PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE IMPUESTOS, RENTAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA DEL VALLE DEL CAUCA."

Estimados señores:

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que el valor total de la propuesta es por la suma de [VALOR DE LA PROPUESTA EN LETRAS] [VALOR DE LA PROPUESTA EN NÚMEROS], y que el valor de cada ítem incluye todos los impuestos inclusive IVA, administración, participación, tarifas, tasas, contribuciones, factor multiplicador, descuentos, costos y gastos directos e indirectos [cuando aplique(n)] establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales y municipales, que puedan afectar el contrato y las actividades que de él se deriven, y que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	VR. Unitario	Valor IVA (si Aplica)	Precio Unitario + IVA
1	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE CORRIENTE Y/O REGULAR	Galón			
2	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y/O GASOLINA EXTRA Y/O PREMIUM.	Galón			

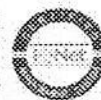
NOTA 1: la sumatoria de los precios de estos ítems (incluido IVA) será tomada en cuenta SOLO para determinar el valor de la oferta del proponente.

NOTA 2: Los precios de combustibles están sujetos a cambios sin previo aviso según resolución del Ministerio de Minas y Energía, lo que implica una variación en la cantidad de galones.

NOTAS 3: El precio para la gasolina corriente aquí ofrecida es bajo el régimen de libertad vigilada.

Nombres y Apellidos Completos representante legal de persona jurídica	Diligenciar
CC No.	Diligenciar
Firma Proponente representante legal de persona jurídica	Diligenciar
Nombre Proponente (persona natural o persona jurídica)	Diligenciar

17





GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Unidad Administrativa Especial de Impuestos,
Rentas y Gestión Tributaria

CC / NIT No.	Diligenciar
Persona de contacto	Diligenciar
Dirección	Diligenciar
Teléfono	Diligenciar
Celular	Diligenciar
E-mail	Diligenciar

TERCERO: Eliminar del numeral 23 los siguientes anexos: el Anexo 12 - Formato Certificación De Distribuidor Mayorista o Minorista Anexo 13 - Formato Certificación de que se cumple con lo dispuesto en el Decreto 4299 De 2005. de la invitación pública No UAE-MC-005-2022.

CUARTO: Eliminar el punto 7.4.4. CERTIFICACION DE DISTRIBUIDOR MAYORISTA O MINORISTA (ANEXO No 12) de la invitación pública No UAE-MC-005-2022.

QUINTO: Modificar el punto 7.4.5. CERTIFICACIÓN DE QUE SE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 4299 DE 2005 (ANEXO No 13) de la invitación pública No UAE-MC-005-2022 quedando de la siguiente manera:

7.4.4. CERTIFICACIÓN DE QUE SE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 4299 DE 2005.

El proponente deberá aportar certificado o evaluación de conformidad expedido por ICONTEC, en el que certifique el cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 4299 de 2005 del Ministerio de Minas y Energía.

Los demás aspectos y condiciones del proceso de selección de mínima cuantía No. UAE – MC – 005 – 2022, que no hayan sido modificadas mediante la presente Adenda continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

NEY HERNANDO MUÑOZ SANCHEZ

Gerente Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria
Departamento del Valle del Cauca.

Elaboró: Jeniffer Garces Acevedo - Contratista Rol Estructurador jurídico
Revisó: Nelly Jhoana Lagarejo González – Contratista Rol Estructurador financiero
Jose Fernando Castaño Campo – líder de programa (E) Rol Estructurador técnico
Jordanni Orejuela Toro - Abg. Contratista Especializado Despacho Gerencia

